



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2019
INAI/423/19

SUSCRIBEN INAI Y SINDICATO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS, CONVENIO DE COLABORACIÓN

- **La transparencia es un elemento clave que permite a la sociedad comprender de mejor manera la función de los sindicatos: Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI**
- **Si bien en países como Alemania, Canadá y Francia los sindicatos rinden cuentas, la manera en que se reguló esta obligación en México, con la reforma constitucional de 2014, hace al país pionero en estos temas: María Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionada del INAI**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de los Tribunales Agrarios (SINADETTA) suscribieron un Convenio General de Colaboración con el propósito de implementar acciones y proyectos conjuntos en materia de acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, gobierno abierto, transparencia proactiva y archivos.

En el evento, la Comisionada **María Patricia Kurczyn Villalobos**, en su calidad de enlace con sindicatos, reconoció el esfuerzo del SINADETTA para generar las condiciones que le permitan transparentar y rendir cuentas del ejercicio de los recursos públicos, pese a que es una obligación relativamente nueva para las organizaciones gremiales; y celebró el interés de esta organización sindical en cumplir con sus obligaciones de transparencia y estar a punto de alcanzar la meta de cien por ciento.

Destacó además que, si bien en países como Alemania, Canadá y Francia los sindicatos rinden cuentas, la manera en que se reguló esta obligación en México, a partir de la reforma constitucional en materia de transparencia de 2014, hace al país pionero en estos temas. A su vez, el Comisionado Presidente del INAI, **Francisco Javier Acuña Llamas**, aseveró que la transparencia es un elemento clave que permite a la sociedad comprender de mejor manera la función de los sindicatos, de

ahí la importancia de poner a disposición del ciudadano la información prevista en la Ley. Señaló que, con la firma del convenio, el Sindicato ratifica su compromiso para cumplir con las disposiciones de la Ley General de Transparencia y atender las solicitudes de información presentadas, que son, ante todo, un derecho de las personas.

Finalmente, el Secretario General del SINADETTA, **Luis Enrique Fuentes Rivas**, afirmó que el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos esenciales para que la ciudadanía pueda tener información oportuna y confiable de los sindicatos y las instancias que reciban y ejerzan recursos públicos.

Subrayó que a partir de esos elementos es posible evaluar y dar seguimiento puntal a las acciones emprendidas, conocer la evidencia detrás de los procesos de toma de decisiones al ejercer los recursos públicos y generar la confianza con la sociedad.

El convenio fue suscrito por el Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas; el Secretario General del SINADETTA, Luis Enrique Fuentes Rivas, y la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, en calidad de testigo.

En el acto participaron las Comisionadas Blanca Lilia Ibarra Cadena y Josefina Román Vergara; el titular de la Unidad General Administrativa de los Tribunales Agrarios, Ernesto Maldonado González, y el Presidente Colegido de la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos, José Manuel González Rentería.

Mediante el acuerdo, el Sindicato se compromete, entre otras acciones, a promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, la transparencia y la rendición de cuentas como parte integral de la formación de su personal y agremiados.

Por su parte, el INAI brindará asesoría y emitirá las recomendaciones que considere procedentes para el debido cumplimiento de la legislación y normatividad vigente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

-o0o-